

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 09 de NOVIEMBRE de 2012

DECRETO EXENTO N° 5478

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente KIOSCO CARRO MOTE CON

HUESILLOS.-

a nombre de DAVID ROLANDO

GALLEGUILLOS ARANCIBIA

RUT 8.486.476-5 ubicado en ARTURO PRAT ESQ. DELICIAS SUR S/N

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



~~JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )~~

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL: SECRETARIA